

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 26/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190067800	Ordinario	BEATRIZ ELENA QUINTERO GOMEZ	RESTAURANT LOS CUÑADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia de la que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el martes 28 de junio de 2022 a partir de las 09:30 a.m. EMHOF2.	25/04/2022		
05001310500720200021100	Ordinario	MARIA ELENA OSPINA LARA	COLPENSIONES	Auto requiere De nuevo a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, a fin de que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) días den cabal cumplimiento a los ordenamientos contenidos en el auto del 4 de octubre de 2021, ello es para que aporten la historia actualizada de aportes cotizados al fondo por parte del causante, José Álvaro Rojas Restrepo y el expediente administrativo del mismo; hecho lo cual procederá el Juzgado a fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia propia de estos asuntos, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS (E1).	25/04/2022		
05001310500720200023200	Ordinario	LILIANA PATRICIA FLOREZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Y acepta sustitución del poder. Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por cuanto el escrito de réplica presentado se ajusta a las previsiones contenidas en el art. 31 del CPTSS, y las demás normas concordantes del C.G.P. Se señala además que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Finalmente se advierte a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia de que trata los art. 77 y 80 ibídem (E1).	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210006700	Ordinario	IVAN DARIO VILLALBA ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., acorde con lo previsto en el art. 301 del C.G.P. Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones, toda vez que el escrito de réplica se ajusta a lo dispuesto en el art. 31 del CPTSS y las normas concordantes del C.G.P. Reconoce personería y acepta sustitución del poder. En auto calendarado 11 de noviembre de 2021 se reconoció personería a la abogada Yeseñia Tabares Correa para continuar ejerciendo la representación de Colpensiones. Se dispoen allegar certificación que da cuenta que el ente mencionado no propuso fórmula conciliatoria. Ejecutorida la decisión procederá el Despacho a pronunciarse respecto del escrito de contestación presentado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. (E1).	25/04/2022		
05001310500720210009600	Ordinario	JORGE ARISTIDES MONTROYA BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el lunes 08 de agosto de 2022, a partir de las 09:30 a.m. EMHOF2	25/04/2022		
05001310500720220008800	Ordinario	JUAN ESTEBAN CORTES MEDINA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	25/04/2022		
05001310500720220009000	Ordinario	GLADIS LUCIA JARAMILLO ANGEL	COLFONDOS	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que subsane las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	25/04/2022		
05001310500720220010300	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ OCAMPO	CUEROS VELEZ S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	25/04/2022		
05001310500720220015500	Tutelas	YENNY CORTES ALVAREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto admite tutela Se admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: Petición (E2)	25/04/2022		
05001410500120180103101	Ordinario	MARIA IDALBA SUAREZ BETANCUR	COLPENSIONES	Sentencia Confirma. Lo resuelto se notifica a las partes en edicto y se incluye en estados, en acatamiento a lo dispuesto por la sala de casación laboral de la corte suprema de justicia en auto AL2550-2021. (E2)	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320160189201	Ordinario	ANGEL DELFIN BETANCUR VILLA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente;De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7° y 15 numeral 1° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020, el despacho programa audiencia pública de manera ESCRITURAL, diligencia de GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M). MMS	25/04/2022		
05001410500320180012101	Ordinario	PEDRO LUIS RAMIREZ RIOS	COLPENSIONES	Sentencia Confirma. Lo resuelto se notifica a las partes en edicto y se incluye en estados, en acatamiento a lo dispuesto por la sala de casación laboral de la corte suprema de justicia en auto AL2550 -2021. (E2)	25/04/2022		
05001410500320180133101	Ordinario	FABIAN DE JESUS ARANGO PEREZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente;De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7° y 15 numeral 1° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020, el despacho programa audiencia pública de manera ESCRITURAL, diligencia de GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M). MMS	25/04/2022		
05001410500420180003001	Ordinario	MARIA BERNARDA GARCIA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente;De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7° y 15 numeral 1° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020, el despacho programa audiencia pública de manera ESCRITURAL, diligencia de GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M). MMS	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620170042801	Ordinario	JAVIER ANDRES GARCIA ORTEGA	TRANSPORTADORA DE VALORES LTDA	Audiencia Laboral Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente;De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7° y 15 numeral 1° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020, el despacho programa audiencia pública de manera ESCRITURAL, diligencia de GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M). MMS	25/04/2022		
05001410500620170071801	Ordinario	LUIS ALFONSO ZAPATA CASTRO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente;De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7° y 15 numeral 1° del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020, el despacho programa audiencia pública de manera ESCRITURAL, diligencia de GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo LUNES NUEVE (09) DE MAYO DE 2022, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M). MMS	25/04/2022		
05001410575820150059801	Ordinario	ROSA HELENA GARCIA PALACIOS	COLPENSIONES	Sentencia Confirma. Lo resuelto se notifica a las partes en edicto y se incluye en estados, en acatamiento a lo dispuesto por la sala de casación laboral de la corte suprema de justicia en auto AL2550-2021. (E2)	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVNINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)